



Bogotá D.C., 22 de junio de 2022

LGPC-CNE-799-22

Señores:

Edgar Daniel Bohórquez
Presidente SINTRAREGINAL

Enrique Berrío Torres
Vicepresidente SINTRAREGINAL

Correos electrónicos: edbohorquez@registraduria.gov.co ;
eberrio@registraduria.gov.co ; sregistraduria@registraduria.gov.co

Apreciados señores reciban un cordial saludo, en atención al comunicado emitido por SINTRAREGINAL, en reacción a mi propuesta de crear un Tribunal Electoral, me permito de manera respetuosa, precisar lo siguiente:

1. Esta es una propuesta que surge como resultado de mi participación en la Organización Electoral, durante ya casi cuatro años de mi gestión como magistrado, los cuales me han permitido concluir por una parte que no debe haber tanta concentración de poder en una sola persona y esto va más allá de la persona del Registrador Nacional, y por otra, que no es sano para la democracia que los eventos más estratégicos e importantes para el devenir de la nación como son los procesos misionales de organización de las elecciones estén tercerizados, favoreciendo enormes intereses privados en detrimento del empleo público, la carrera administrativa y la estabilidad laboral.
2. En Latinoamérica, los procesos misionales de la organización logística electoral son de Estado y en cabeza de organismos plurales. Por ello es necesario revisar con crítica democrática y de equilibrio de poderes la concentración de estas facultades y enfrentar la captura corporativa de un conglomerado de empresas que monopolizan la contratación logística de los procesos electorales, incluyendo los softwares que no pueden ser auditados, como quedó en evidencia una vez más, bajo la argumentación de la propiedad intelectual.

3. No tengo ningún interés en afectar el buen nombre o la estabilidad laboral de los trabajadores y trabajadoras de la Organización Electoral, todo lo contrario, como defensor de derechos humanos y magistrado reconozco el papel democrático del sindicalismo, indispensable para consolidar sociedades más justas y libres.
4. La estabilidad laboral es fundamental para el ejercicio de otros derechos humanos como el derecho de asociación sindical, tema pendiente pero también necesario para las y los funcionarios del Consejo Nacional Electoral.
5. El diálogo a partir de la experiencia institucional debe ser permanente, siempre desde el respeto al pensamiento crítico, constructivo, y escuchando al que piensa diferente. Espero que la defensa del interés general nos motive en un futuro no muy lejano a la discusión y construcción de propuestas para el mejoramiento continuo de nuestro sistema electoral, incluyendo propuestas para garantizar mayor estabilidad y demás derechos laborales para todos los servidores públicos que laboran en la organización electoral, incluyendo al Consejo Nacional Electoral, quien tiene mucho que hacer y proponer en la materia.

Por lo tanto, espero dialogar con ustedes sobre estos aspectos cuando a bien lo tengan y si les interesa convocar a un diálogo social y nacional para que la Organización Electoral continúe la senda de la transparencia y la imparcialidad, cuenten con mi participación, en ese escenario la iniciativa de SINTRAREGINAL será fundamental.

Con respeto y aprecio a quienes defienden desde el sindicalismo la democracia, los derechos laborales, en particular el derecho fundamental de asociación sindical, así como las libertades democráticas mismas, atentamente.

LUIS GUILLERMO PÉREZ CASAS

Magistrado CNE